

ANEXO I

RELACIÓN DE DERECHOS DE AYUDA BÁSICA Y DERECHOS DE AYUDA REDISTRIBUTIVA COMPLEMENTARIA A LA RENTA PARA LA SOSTENIBILIDAD CORRESPONDIENTES A LA REGIÓN 17 (DIECISIETE)

BLOQUE 1:

BLOQUE	Código de derecho	Región	% Participación	Precio mínimo de licitación
1	DAB000038691902	17	100	776 euros
	DAB000038691903	17	100	
	DAB000038691904	17	100	
	DAB000038691905	17	100	
	DAB000038691906	17	100	
	DAB000038691907	17	100	
	DAB000038691908	17	100	
	DAB000038691909	17	100	

BLOQUE 2:

BLOQUE	Código de derecho	Región	% Participación	Precio mínimo de licitación
2	DAB000038691910	17	100	776 euros
	DAB000038691911	17	100	
	DAB000038691912	17	100	
	DAB000038691913	17	100	
	DAB000038691914	17	100	
	DAB000038691915	17	100	
	DAB000038691916	17	100	
	DAB000038691917	17	100	

CIF: S-3300003-E

**BLOQUE 3:**

BLOQUE	Código de derecho	Región	% Participación	Precio mínimo de licitación
<b>3</b>	DAB000038691918	17	100	<b>776 euros</b>
	DAB000038691919	17	100	
	DAB000038691920	17	100	
	DAB000038691921	17	100	
	DAB000038691922	17	100	
	DAB000038691923	17	100	
	DAB000038691924	17	100	
	DAB000038691925	17	100	

**BLOQUE 4:**

BLOQUE	Código de derecho	Región	% Participación	Precio mínimo de licitación
<b>4</b>	DAB000038691926	17	100	<b>776 euros</b>
	DAB000038691927	17	100	
	DAB000038691928	17	100	
	DAB000038691929	17	100	
	DAB000038691930	17	100	
	DAB000038691931	17	100	
	DAB000039629701	17	100	
	DAB000038691844	17	100	

CIFS-3300003-E

**BLOQUE 5:**

BLOQUE	Código de derecho	Región	% Participación	Precio mínimo de licitación
5	DAB000038691845	17	100	776 euros
	DAB000038691846	17	100	
	DAB000038691847	17	100	
	DAB000038691848	17	100	
	DAB000038691849	17	100	
	DAB000038691850	17	100	
	DAB000038691851	17	100	
	DAB000038691852	17	100	

**BLOQUE 6:**

BLOQUE	Código de derecho	Región	% Participación	Precio mínimo de licitación
6	DAB000038691853	17	100	776 euros
	DAB000038691854	17	100	
	DAB000038691855	17	100	
	DAB000038691856	17	100	
	DAB000038691857	17	100	
	DAB000038691858	17	100	
	DAB000038691859	17	100	
	DAB000038691860	17	100	

CIF: S-3300003-E

**BLOQUE 7:**

BLOQUE	Código de derecho	Región	% Participación	Precio mínimo de licitación
7	DAB000038691861	17	100	776 euros
	DAB000038691862	17	100	
	DAB000038691863	17	100	
	DAB000039629700	17	100	
	DAB000040056079	17	100	
	DAB000038691841	17	100	
	DAB000040470694	17	100	
	DAB000040470695	17	100	

**BLOQUE 8:**

BLOQUE	Código de derecho	Región	% Participación	Precio mínimo de licitación
8	DAB000040470696	17	100	776 euros
	DAB000040470697	17	100	
	DAB000040470698	17	100	
	DAB000040470699	17	100	
	DAB000040470700	17	100	
	DAB000040470701	17	100	
	DAB000040470702	17	100	
	DAB000040470703	17	100	

CIFS-3300003-E

**BLOQUE 9:**

BLOQUE	Código de derecho	Región	% Participación	Precio mínimo de licitación
9	DAB000040470704	17	100	776 euros
	DAB000040470705	17	100	
	DAB000040470706	17	100	
	DAB000040470707	17	100	
	DAB000040470708	17	100	
	DAB000040470709	17	100	
	DAB000040470710	17	100	
	DAB000040470711	17	100	

**BLOQUE 10:**

BLOQUE	Código de derecho	Región	% Participación	Precio mínimo de licitación
10	DAB000040470712	17	100	776 euros
	DAB000040470713	17	100	
	DAB000040470714	17	100	
	DAB000040470715	17	100	
	DAB000040470716	17	100	
	DAB000040470717	17	100	
	DAB000040470718	17	100	
	DAB000040470719	17	100	

CIFS-3300003-E



Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

**BLOQUE 11:**

BLOQUE	Código de derecho	Región	% Participación	Precio mínimo de licitación
11	DAB000040470720	17	100	776 euros
	DAB000040470721	17	100	
	DAB000040470722	17	100	
	DAB000040470723	17	93	
	DAB000101415297	17	58	
	DAB000101415299	17	51	
	DAB000039629702	17	39	
	DAB000038691842	17	31	

CIF S-3300003-E

ANEXO II

**PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR LA ENAJENACIÓN POR EL SISTEMA DE SUBASTA PÚBLICA DE DERECHOS DE AYUDA BÁSICA Y DERECHOS DE AYUDA REDISTRIBUTIVA COMPLEMENTARIA A LA RENTA PARA LA SOSTENIBILIDAD, CORRESPONDIENTES A LA REGIÓN 17 (DIECISIETE)**

**PRIMERA.-** Objeto. Se procede a la enajenación de **88 (ochenta y ocho) derechos** pertenecientes al SERIDA de ayuda de pago básico y ayuda redistributiva complementaria a la renta para la sostenibilidad conforme con los siguientes datos, correspondientes a la **Región 17 (diecisiete)**:

Campaña: 2023  
Titular: SERIDA  
CIF.: S-3300003E  
Comunidad Autónoma de Gestión: Principado de Asturias.  
Conversión

Región	Nº Derechos	Importe Final 2024 €	Valor medio Derecho € (1)
17	85,72	8.348,37	97,39

(1) El valor medio de los derechos es el resultado de dividir el importe final del derecho en año 2024 entre el número de derechos de la región, independientemente de que algunos derechos tengan un porcentaje de participación menor al 100 % (véase detalle de los derechos en el ANEXO I). En la presente subasta los derechos se dividen en 11 (once) bloques de 8 (ocho) derechos cada uno.

**SEGUNDA.-** Sistema de enajenación. Subasta pública al alza.

**TERCERA.-** Importe mínimo de la puja. **El importe mínimo de la puja o precio de salida será de 776,00 € (97 € derecho x 8 derechos).**

**CUARTA.-** Cada postulante presentará una oferta o puja por un número de **8 (ocho) derechos**. Dicha puja hará referencia a un número de derechos de **carácter genérico** y, por tanto, **sin identificación** individualizada o singularizada de los mismos.

**QUINTA.-** Los empates en el importe de las pujas se dirimirán utilizando la preferencia en la fecha (día, hora y minuto) de presentación de la oferta (prior tempore, potior iure).

**SEXTA.-** A las ofertas o pujas menos ventajosas les podrá ser asignado un bloque de derechos de menor valor nominativo en el año 2024 y/o porcentaje de participación menor. (Esta situación no se da en la presente subasta ya que todos los derechos tienen el mismo porcentaje y valor).

**SÉPTIMA.-** Las ofertas deberán ser para 8 (ocho) derechos de esta región número 17 (diecisiete) y no se tendrán en cuenta ofertas o pujas por importe inferior al precio mínimo inicial de la subasta.

CIF S-3300003-E

**OCTAVA.-** Cada ofertante presentará **un único modelo de oferta, pudiendo incluir un único bloque de 8 (ocho) derechos o varios bloques, con el mismo valor para cada bloque.**

Para realizar la oferta los postulantes cumplimentarán el MODELO DE OFERTA que figura en el ANEXO III y se aportará copia del N.I.F. de la persona física o jurídica que realiza la oferta.

La oferta se podrá presentar en sobre cerrado en el SERIDA, Ctra. AS-267, PK 19. 33300 Villaviciosa (Asturias), o PREFERENTEMENTE por correo electrónico a [seridavilla@serida.org](mailto:seridavilla@serida.org)

**NOVENA.-** La adjudicación se realizará a la oferta económica más ventajosa para esta entidad.

**DÉCIMA.-** Podrán ser postulantes de los derechos las personas físicas o jurídicas que gocen de capacidad de obrar, de acuerdo con lo previsto en el Código Civil. No podrán ser ofertantes las personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme a la ley concursal.

**DÉCIMO PRIMERA.-** Finalizado el plazo de presentación de oferta los servicios administrativos realizarán un cuadro resumen de las ofertas presentadas para la región, con una relación numerada y ordenada en valor descendente desde la mayor oferta a la más baja, con la finalidad de informar y proponer la asignación de derechos concretos y específicos de la relación contenida en el ANEXO I.

**DÉCIMO SEGUNDA.-** Publicidad. Se publicará este procedimiento de enajenación de los derechos de pago base del SERIDA a través de la Página Web del SERIDA, del Portal de la Transparencia del Principado de Asturias y en el tablón de anuncios de las Oficinas Comarcales, adscritas a la Consejería de Medio Rural y Política Agraria del Principado, con indicación del plazo de presentación de ofertas.

**DÉCIMO TERCERA.-** Plazo para presentación de ofertas/pujas y plazo para el pago de los derechos.

Se establece **un plazo de 7 (siete) días naturales para la presentación de ofertas a computar desde el día siguiente a la publicación de la enajenación en la página web del SERIDA. La presentación de solicitudes finalizará a las 12 horas del 3 de mayo de 2024.**

Se fija en **5 (cinco) días naturales, a computar desde el siguiente al de la notificación de la resolución de la adjudicación, el plazo para el ingreso de la cantidad que figure en la resolución de adjudicación.** El ingreso se efectuará en la cuenta número **ES68 2103 8557 17 0030001033** de titularidad del Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA), haciendo constar el nombre y apellidos del ofertante/postulante y el número de la región a la que concurre con su oferta y **aportando recibo bancario de ingreso** en cuenta o transferencia bancaria a la dirección de correo electrónico [seridavilla@serida.org](mailto:seridavilla@serida.org)

**DÉCIMO CUARTA.-** Acreditado el pago, el SERIDA procederá a realizar la transferencia de los derechos ante los servicios administrativos de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria a favor de los titulares por el número de derechos que conforman la puja, de cuya gestión se dará cuenta a los adquirentes de los derechos.

**DÉCIMO QUINTA.-** El órgano de enajenación tiene la facultad unilateral de interpretar el presente pliego y, por tanto, decidir sobre el sentido y contenido de las cláusulas en él contenidas conforme a las reglas del Código Civil, sin perjuicio de que dicha facultad quede sujeta posteriormente a control administrativo y jurisdiccional.



Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

### ANEXO III

## MODELO DE OFERTA/PUJA PARA LA ENAJENACIÓN POR EL SISTEMA DE SUBASTA PÚBLICA DE DERECHOS DE AYUDA BÁSICA Y DERECHOS DE AYUDA REDISTRIBUTIVA COMPLEMENTARIA A LA RENTA PARA LA SOSTENIBILIDAD CORRESPONDIENTE A LA REGIÓN 17 (DIECISIETE).

### MODELO DE OFERTA Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

Subasta pública mediante el procedimiento de presentación de ofertas para la enajenación de DERECHOS DE PAGO BÁSICO DE LA REGIÓN 17 (DIECISIETE).

Actuando en nombre (propio o como representante) ..... (o de la Sociedad que representa) ..... con N.I.F. ...., domicilio fiscal en ..... teléfono ..... y email de contacto ..... conociendo las condiciones y requisitos que rigen el procedimiento de ENAJENACIÓN POR EL SISTEMA DE SUBASTA PÚBLICA, para la adquisición de los bienes, se compromete a adquirir los mismos, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones publicados, por la **cantidad (en EUROS):**

Bloque Derechos solicitados*	Nº DERECHOS	CANTIDAD (EN EUROS) **
	Bloque 1 (8 derechos)	
	Bloque 2 (8 derechos)	
	Bloque 3 (8 derechos)	
	Bloque 4 (8 derechos)	
	Bloque 5 (8 derechos)	
	Bloque 6 (8 derechos)	
	Bloque 7 (8 derechos)	
	Bloque 8 (8 derechos)	
	Bloque 9 (8 derechos)	
	Bloque 10 (8 derechos)	
	Bloque 11 (8 derechos)	

\*Marcar con una x

\*\* Si se solicitan más de un bloque el precio será el mismo para cada uno de ellos.

CIF: S-3300003-E



Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

Además, **DECLARO DE FORMA RESPONSABLE** (cubrir los recuadros con una X):

Que tengo capacidad para contratar de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, sobre capacidad general para toda clase de contratos y, en particular para el contrato de compraventa, deseo tomar parte en el procedimiento convocado para la enajenación de bienes mediante subasta pública, cubriendo en todo caso, el precio mínimo de licitación y aceptando plenamente las condiciones que rigen la misma.

Que no he solicitado o he sido declarado en concurso, ni declarado insolvente en cualquier procedimiento, ni estoy sujeto a intervención judicial o he sido inhabilitado conforme a la ley concursal.

Que se adjunta a este modelo fotocopia del N.I.F. de la persona física o jurídica que realizar la oferta.

Declaro que todos los datos consignados en este modelo son ciertos.

Conforme al derecho que le reconoce el artículo 12.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, como interesado en la presentación de la solicitud de subasta y, en su caso de adquirente de derechos de pago básico, CONFIERO REPRESENTACIÓN al SERIDA Y AL FUNCIONARIO de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, para la realización de cuantos trámites administrativos sean precisos para la adquisición de los derechos. Dicha representación, incluirá, en su caso, el acceso a los datos de campaña actual y anterior y presentación telemática de la solicitud.

CIFS-3300003-E

Firmado (imprescindible)  
(Lugar, fecha y firma del proponente)  
(Sello de la empresa, en su caso)